

INFORME DE COMISARIO

Quito, 7 de octubre del 2010

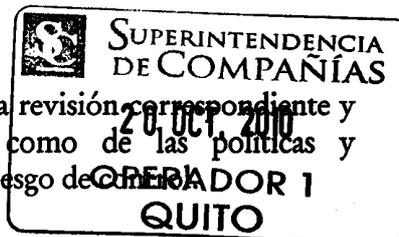
Señores
CONSTRUCTORA NOAEQUIP S.A
Ciudad

De mi Consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de Accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación y al Estado de Resultados de CONSTRUCTORA NOAEQUIP S.A. correspondiente al Ejercicio Económico del 2008.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad, como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en Resolución No. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

- Los administradores de CONSTRUCTORA NOAEQUIP S.A. han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- La empresa cuenta con los libros sociales en orden:, libro de actas de Juntas Generales y Extraordinarias de accionistas, libro de Expedientes de Actas, libro de Participaciones, conforme lo establece la ley. Igualmente, la correspondencia, los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Los procedimientos de control interno adoptados en la Empresa, cubren las siguientes operaciones:
 - a) Registros documentados de ingresos a Caja y Bancos.
 - b) Registros documentados de pagos de Caja Chica, Caja y Bancos.
 - c) Registros de ventas y facturas de compras.
 - d) Ciclo de preparación de los Estados Financieros y
 - f) Ciclo de análisis evaluación y control.
- Para las categorías de control enumeradas, se efectuó la revisión correspondiente y se obtuvo una comprensión de su diseño, así como de las políticas y procedimientos implantados; finalmente, se evaluó el riesgo de control.



INFORME DE COMISARIO 2008

- En mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados y le ayudan a tener un grado razonable de seguridad sobre la protección de los activos contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas. De la misma manera las transacciones han sido registradas debidamente y permiten la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, todo lo cual le proporciona validez y seguridad a las operaciones que realiza la Empresa.
- La empresa lleva la contabilidad mediante sistemas computarizados marca SAFI, cuya licencia se encuentra debidamente legalizada. Los Estados Financieros analizados han sido preparados sobre la base de costos históricos.
- En mi opinión, los estados financieros antes indicados **presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la Empresa CONSTRUCTORA NOAEQUIP S.A. y los resultados de las operaciones, por el período terminado el 31 de diciembre del 2008. Además guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y han sido elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.**
- En el desempeño de mis funciones de Comisario de CONSTRUCTORA NOAEQUIP S.A. he dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías. En cumplimiento a la disposición 4a. del citado artículo, me permito observar los siguientes aspectos relevantes de los Estados Financieros del año 2008.
- Para el año 2008, la empresa se constituye como sociedad anónima para cumplir con el objetivo social de venta de parte y piezas de vehículo, actividades de construcción de todo tipo de obras, alquiler de maquinaria y equipos de construcción, actividades de transporte de carga de maquinaria,
- No presenta estado de resultados por no haber tenido movimiento económico en el 2008.

Atentamente,



Lcda. Janeth Hurtado
COMISARIO



